

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 293 -2010-C/PP

San Miguel de Piura, 20 de setiembre de 2010



Vistos; y,

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de setiembre de 2010, el regidor Guillermo Requena Muñoz, solicitó que en la Sesión Extraordinaria de Concejo que se va a realizar el día Miércoles 22 de setiembre de 2010, en la que se va a informar todas las obras ejecutadas durante el periodo 2010, se presente un avance físico, financiero con un cronograma; así como también se indique porque no se ha procedido a la intervención de la Obra de ENACE Tercera y Cuarta Etapa;

Que, por su parte el regidor Luis Neyra León, solicitó, que la Sesión se desarrolle en el Salón de Actos de esta Municipalidad, para que los funcionarios que informen cuenten con todos los elementos;

Que, sometido a consideración de los señores regidores el pedido del regidor Guillermo Requena Muñoz, por unanimidad mereció su aprobación, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo;

SE ACUERDA:

PRIMERO - Que, en la Sesión de Concejo a realizarse el día miércoles 22 de setiembre de 2010, en donde los funcionarios competentes informarán lo relacionado a las Obras, se informe también lo referente a la ejecución de la Obra de Enace Tercera y Cuarta Etapa, conforme se indica en la parte considerativa del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Logística, Oficina de Infraestructura y al Comité Especial Permanente, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Yrma Sobrino Barrientos
Yrma Sobrino Barrientos
ALCALDESA